

2007-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintitres minutos del catorce de julio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 1760-DRPP-2021 de las quince horas con catorce minutos del veintiocho de junio de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Liberal Progresista que, en relación con la estructura partidaria del cantón de Upala, provincia de Alajuela, se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de presidente suplente y un delegado territorial, debido a que Ericka Zúñiga Vargas, cédula de identidad n° 115330137, propuesta en dichos cargos no cumplía con el requisito de circunscripción electoral, sin embargo se constató que en fecha treinta de junio de los corrientes, la señora Zúñiga Vargas realizó su cambio de domicilio electoral al cantón de Upala, provincia Alajuela. En razón de lo anterior, el partido de cita celebró de manera virtual, en fecha cuatro de julio del año dos mil veintiuno, una nueva asamblea cantonal en Upala, provincia Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, nombrando todos los puestos vacantes.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN UPALA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109880995	WILBERT OROZCO RÍOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
106550387	PABLO JOSÉ CÉSPEDES TREJOS	SECRETARIO PROPIETARIO
502690820	ANA HAZEL PÉREZ MARTÍNEZ	TESORERO PROPIETARIO
115330137	ERICKA ZÚÑIGA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
504010763	KEYLON MATARRITA CALERO	SECRETARIO SUPLENTE
502000940	NORMAN PÉREZ SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205370448	NIDIA LILIANA RODRÍGUEZ MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502690820	ANA HAZEL PÉREZ MARTÍNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
504010763	KEYLON MATARRITA CALERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
106550387	PABLO JOSÉ CÉSPEDES TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

115330137 **ERICKA ZÚÑIGA VARGAS**
109880995 WILBERT OROZCO RÍOS
118580241 ANA PAULA CÉSPEDES PÉREZ
502000940 NORMAN PÉREZ SOLANO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Liberal Progresista.**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/ndrm/dfb/mop
C.: Exp. n° 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 12713,10763-2021